

La Resolución Ministerial N° 201-2024-TR y su anexo pueden ser visualizados a través del siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/6311945-201-2024-tr>

Se pone en conocimiento que los administrados podrán realizar consultas sobre la Resolución Ministerial. N° 201-2024-TR vía telefónica al número 0800-16872, o al (01) 6306000 anexos 1100, 4028 o 4014, así como en línea a través del canal telemático:

<https://www2.trabajo.gob.pe/consultas-y-denuncias-laborales/consultas-laborales-2/>.